



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2749_2: Realizar operaciones con tecnologías habilitadoras digitales en entornos ot”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES CON
TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES**

Código: IFC823_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2749_2: Realizar operaciones con tecnologías habilitadoras digitales en entornos ot.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar operaciones con tecnologías habilitadoras digitales en entornos OT, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Desarrollar actividades productivas en un entorno simulado o aumentado virtualmente, usando "software" específico, para mejorar la productividad y reducir riesgos.

- 1.1 Los dispositivos de entrada/salida de interacción 3D se instalan, configurando los parámetros de funcionamiento que especifique el fabricante.
- 1.2 Los dispositivos de entrada/salida se calibran, usando el "software" al efecto que proporciones el fabricante, tomando puntos y movimientos de referencia y marcando y confirmando en dicha herramienta las posiciones.
- 1.3 El "software" específico de simulación/emulación del entorno laboral se instala, configurándolo mediante escaneos o mapeos, añadiendo información descriptiva, de ayuda e interfaces interactivos programables.
- 1.4 Las actividades productivas propias del entorno laboral se desarrollan, usando un "software" específico que simule el puesto de trabajo en 3D mediante realidad virtual o aumentada.

2. Programar robots colaborativos, configurando posiciones, marcadores y secuencias de movimientos, para la asistencia en la manipulación de elementos físicos en el entorno de trabajo.

- 2.1 La interfaz de programación de robot se accede, mediante red wifi o equivalente, preparando el entorno para el mapeado y verificando su accesibilidad, dependiendo del entorno colaborativo.
- 2.2 El plano del entorno colaborativo se crea, editándolo, alineándolo y optimizándolo al entorno real donde implantar el sistema de trabajo, según requisitos del proyecto encargado.
- 2.3 La posición del robot en el plano se define, identificando los tipos de zonas, posiciones y marcadores de acuerdo con las exigencias establecidas en el encargo de trabajo o proyecto colaborativo.
- 2.4 La secuencia de control relativa a una aplicación mediante un gráfico secuencial o un diagrama de flujo se establece, creando una misión relativa a una aplicación según zonas, posiciones, y marcadores.
- 2.5 Los operadores lógicos, recarga de batería y registros del PLC a una misión se aplican, incorporándola en otra mayor y estableciendo una cola de misiones.
- 2.6 La puesta en marcha y recarga automáticas en el programa de gestión de flotas se configuran, verificando que se adaptan a las exigencias del proyecto encargado de robot móvil autónomo.

3. Fabricar piezas en 3D mediante procesos de fabricación aditiva tales como modelado por deposición fundida (FDM) y estereolitografía (SLA) e impresión 3D en metal, entre otras, para su uso en función de los objetivos de dichas piezas.

- 3.1 Las posibilidades de orientación del objeto, el comportamiento anisotrópico, las características de relleno, los recubrimientos y soporte en la realización del laminado se valoran en función de la utilización de la pieza a imprimir.
- 3.2 El archivo digital con el modelo a fabricar se obtiene, usando la técnica seleccionada: - "Software" de diseño paramétrico. - Programas laminadores para generar códigos G-code. - Reconstrucción 3D a partir de imágenes fotográficas.
- 3.3 Los materiales empleados para fabricación aditiva se seleccionan teniendo en cuenta las tecnologías asociadas con las necesidades estructurales exigidas
- 3.4 Las tecnologías FDM y/o SLA se aplican, utilizando un prototipo del objeto para valorar la más rentable, comparando los resultados obtenidos.
- 3.5 El uso estético, funcional, resistencia y acabado de la pieza se evalúa en función de las tecnologías aplicadas y el objeto generado.

4. Operar un sistema de gemelo digital, replicando el sistema real mediante sensorizado y obtención masiva de datos, para la prevención de averías en el entorno industrial.

- 4.1 El sistema de sensores se comprueba, verificando los dispositivos IoT de recogida de datos en los puntos de interés del modelo a replicar.
- 4.2 El sistema de comunicaciones y servidores de almacenamiento se verifica, comprobando que la recogida de datos enviados por los sensores se almacena en un dispositivo o servidor de almacenamiento de datos para su tratamiento.
- 4.3 El "software" de análisis de datos, estadística, modelado y simulación o emulación se utiliza, configurando los parámetros para alimentarlo con la información recogida, replicar su funcionamiento y anticipar su respuesta ante situaciones diversas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2749_2: Realizar operaciones con tecnologías habilitadoras digitales en entornos ot**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de entorno simulados o aumentados virtualmente en actividades productivas

- Dispositivos de interacción en entornos 3D. Clasificación. Gafas o cascos de realidad virtual/aumentada, controladores, cámaras y sensores. Instalación y calibrado.
- Aplicaciones "software" de simulación de entornos 3D. Clasificación. Instalación y configuración. Escaneo y mapeo. Adición de elementos virtuales.

2. Programación de robots colaborativos

- Robots colaborativos. Características y aplicaciones. Clasificación. Otros robots.
- Interfaces de programación de robots colaborativos. Acceso y preparación del entorno.
- Creación de planos del entorno colaborativo.
- Diseño de secuencias de control. Gráfico secuencial, diagrama de flujo en robots colaborativos. Creación de misiones. Identificación de tipos de zonas, posiciones y marcadores. Operadores lógicos, recarga de batería y registros del PLC.
- Programa de gestión de flotas. Puesta en marcha y recarga automáticas.

3. Fabricación de piezas en 3D mediante procesos de fabricación aditiva

- Estudio del objeto a imprimir. Posibilidades de orientación. Comportamiento anisotrópico. Características de relleno, recubrimientos y soporte. Laminado.
- Generación del archivo digital. Pasos. Tipos de técnica: "Software" de diseño paramétrico, programas laminadores para generar códigos G-code, reconstrucción 3D a partir de imágenes fotográficas.
- Tecnologías de fabricación aditiva. FDM y/o SLA. Usos y aplicaciones.
- Materiales empleados para fabricación aditiva según las tecnologías aplicables y objetivos.

4. Explotación de sistemas de gemelos digitales

- Gemelos digitales. Aplicaciones y usos.
- Tipos de sensores y dispositivos IoT de toma de datos en un sistema real. Conexión. Almacenamiento de los datos.
- Sistemas de comunicaciones y servidores de almacenamiento. Configuración.
- "Software" de análisis de datos, estadística, modelado y simulación o emulación. Despliegue, entrenamiento y explotación.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Adoptar actitudes posturales adecuadas en el entorno de trabajo.

- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2749_2: Realizar operaciones con tecnologías habilitadoras digitales en entornos ot”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones con tecnologías habilitadoras digitales en entornos OT, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Utilizar "Software" específico para desarrollar actividades productivas en el entorno simulado o aumentado virtualmente.
2. Programar robots colaborativos.
3. Fabricar piezas en 3D mediante procesos de fabricación aditiva.

4. Realizar un sistema real mediante sensorizado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la utilización de "Software" específico para desarrollar actividades productivas en el entorno simulado o aumentado virtualmente.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Instalación y calibración de los dispositivos de entrada/salida de interacción 3D.- Instalación del "software" específico de simulación/emulación del entorno laboral.- Desarrollo de las actividades productivas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficiencia para programar robots colaborativos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acceso a la interfaz de programación de robot.- Creación de el plano del entorno colaborativo.- Definición de la posición del robot en el plano.- Establecimiento de la secuencia de control relativa a una aplicación mediante un gráfico secuencial o un diagrama de flujo.- Aplicación de los operadores lógicos recarga de batería y registros del PLC a una misión.

	<ul style="list-style-type: none">- Configuración la puesta en marcha y recarga automáticas en el programa de gestión de flotas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficiencia para fabricar piezas en 3D mediante procesos de fabricación aditiva.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Valoración de las posibilidades de orientación del objeto, el comportamiento anisotrópico, las características de relleno, los recubrimientos y soporte en la realización del laminado.- Obtener el archivo digital.- Seleccionar los materiales empleados para fabricación aditiva.- Aplicación de las tecnologías FDM y/o SLA.- Evaluación del uso estético funcional, resistencia y acabado de la pieza. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Rigor en la realización de un sistema real mediante sensorizado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del sistema de sensores.- Verificación de el sistema de comunicaciones y servidores de almacenamiento.- Uso del "software" de análisis de datos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4

Para utilizar "Software" específico para desarrollar actividades productivas en el entorno simulado o aumentado virtualmente, instala y calibra de los dispositivos de entrada/salida de interacción 3D. Instala el "software" específico de simulación/emulación del entorno laboral. Desarrolla las actividades productivas.

3	<i>Para utilizar "Software" específico para desarrollar actividades productivas en el entorno simulado o aumentado virtualmente, instala y calibra de los dispositivos de entrada/salida de interacción 3D. Instala el "software" específico de simulación/emulación del entorno laboral. Desarrolla las actividades productivas. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para utilizar "Software" específico para desarrollar actividades productivas en el entorno simulado o aumentado virtualmente, instala y calibra de los dispositivos de entrada/salida de interacción 3D. Instala el "software" específico de simulación/emulación del entorno laboral. Desarrolla las actividades productivas. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No utiliza "Software" específico para desarrollar actividades productivas en el entorno simulado o aumentado virtualmente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para programar robots colaborativos, accede a la interfaz de programación de robot. Crea el plano del entorno colaborativo. Define la posición del robot en el plano. Establece de la secuencia de control relativa a una aplicación mediante un gráfico secuencial o un diagrama de flujo. Aplica los operadores lógicos, recarga de batería y registros del PLC a una misión. Configura la puesta en marcha y recarga automáticas en el programa de gestión de flotas.</i>
3	<i>Para programar robots colaborativos, accede a la interfaz de programación de robot. Crea el plano del entorno colaborativo. Define la posición del robot en el plano. Establece de la secuencia de control relativa a una aplicación mediante un gráfico secuencial o un diagrama de flujo. Aplica los operadores lógicos, recarga de batería y registros del PLC a una misión. Configura la puesta en marcha y recarga automáticas en el programa de gestión de flotas. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para programar robots colaborativos, accede a la interfaz de programación de robot. Crea el plano del entorno colaborativo. Define la posición del robot en el plano. Establece de la secuencia de control relativa a una aplicación mediante un gráfico secuencial o un diagrama de flujo. Aplica los operadores lógicos, recarga de batería y registros del PLC a una misión. Configura la puesta en marcha y recarga automáticas en el programa de gestión de flotas. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No programa robots colaborativos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

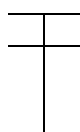
Escala C

4	<i>Fabrica piezas en 3D mediante procesos de fabricación aditiva, valora las posibilidades de orientación del objeto, el comportamiento anisotrópico, las características de relleno, los recubrimientos y soporte en la realización del laminado. Obtiene el archivo digital. Selecciona los materiales empleados para fabricación aditiva. Aplica las tecnologías FDM y/o SLA. Evalúa el uso estético funcional, resistencia y acabado de la pieza.</i>
3	<i>Fabrica piezas en 3D mediante procesos de fabricación aditiva, valora las posibilidades de orientación del objeto, el comportamiento anisotrópico, las características de relleno, los recubrimientos y soporte en la realización del laminado. Obtiene el archivo digital. Selecciona los materiales empleados para fabricación aditiva. Aplica las tecnologías FDM y/o SLA. Evalúa el uso estético funcional, resistencia y acabado de la pieza. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Fabrica piezas en 3D mediante procesos de fabricación aditiva, valora las posibilidades de orientación del objeto, el comportamiento anisotrópico, las características de relleno, los recubrimientos y soporte en la realización del laminado. Obtiene el archivo digital. Selecciona los materiales empleados para fabricación aditiva. Aplica las tecnologías FDM y/o SLA. Evalúa el uso estético funcional, resistencia y acabado de la pieza. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No fabrica piezas en 3D mediante procesos de fabricación aditiva.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para realizar un sistema real mediante sensorizado, comprueba el sistema de sensores. Verifica el sistema de comunicaciones y servidores de almacenamiento. Usa el "software" de análisis de datos.</i>
3	<i>Para realizar un sistema real mediante sensorizado, comprueba el sistema de sensores. Verifica el sistema de comunicaciones y servidores de almacenamiento. Usa el "software" de análisis de datos. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar un sistema real mediante sensorizado, comprueba el sistema de sensores. Verifica el sistema de comunicaciones y servidores de almacenamiento. Usa el "software" de análisis de datos. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>

1  *No realiza un sistema real mediante sensorizado.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

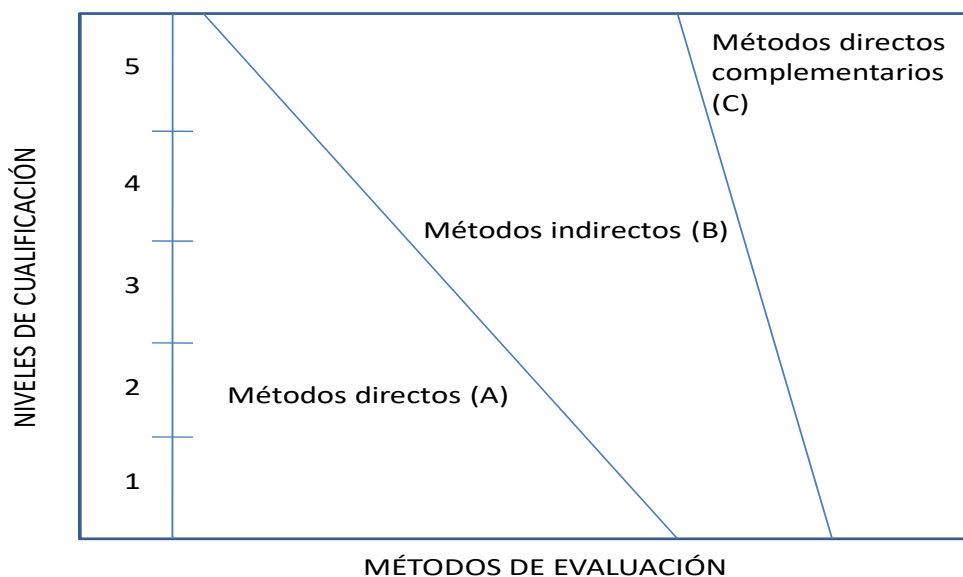
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar operaciones con tecnologías habilitadoras digitales en entornos OT, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación

profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.